

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, con constancia de envío y entrega de la citación para la diligencia de notificación personal del demandado; así mismo, con oficios provenientes de los Bancos Sudameris, Bancolombia, Caja Social, BBVA y Banco de Occidente informando la ineffectividad de la cautela decretada. Manizales, 14 de diciembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No. 1382
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: KAROL LORENA ORTIZ LÓPEZ
Demandados: WILSON DUQUE LÓPEZ
Radicado: 170014003005-2021-00526-00

Visto el informe secretarial que antecede, dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, se agrega al de marras los oficios provenientes de los Bancos Sudameris, Bancolombia, Caja Social, BBVA y Banco de Occidente informando la ineffectividad de la cautela decretada; lo anterior, para el conocimiento de la parte interesada y fines pertinentes.

Así mismo, se incorpora al presente trámite la constancia de envío y recibido de la citación para la diligencia de notificación personal del señor Duque López, motivo por el cual, se insta a la parte demandante con el fin de que de no ser posible la comparecencia del demandado por este medio, agote las demás formas de notificación existentes en el ordenamiento jurídico patrio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
JUEZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL**

Por Estado No. 193 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 15 de diciembre del
2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

